



JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día catorce de abril de dos mil quince, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor: Presidente **de** JNDE Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, señor Jorge Alberto Ochoa, Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas, Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Doctor Federico Rafael López Beltrán, Licenciado Adonay Osmín Manda Aguirre, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, y Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela en consecuencia de lo anterior, se conforma el quórum su ciente para dar inicio a esta sesión. Ausentes en esta sesión: Doctor Fidel Ernesto Euentes calderón, Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega, y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín. Estuvieron presentes también el Licenciado Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Licenciado Hugo Gabriel Herrera, Asesor Legal

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de la agenda; 3) Lectura del acta anterior; 4) Realización de Asambleas Generales Ordinarias: Esgrima, Vela, Montañismo, Tenis de Mesa, Fútbol, Judo, Paracaidismo, Surf, ADUSAL, Karate Do, Ajedrez, Pesas, ASADESIR, Motociclismo. 5) Realización de Asambleas Generales Ordinarias con Elección Vacantes: Ecuestre, Squash, Lina Lama, Patinaje. 6) Autorización de estímulos para Atletas de Federaciones Deportivas; 7) Varios y 8) Informes de Gerencia.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACION DEL QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con la presencia de diez directores.

2. LECTURA DE AGENDA

Se dio lectura y se dio por aprobada la agenda prese tada

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se leyó aprobó el acta anterior, no habiendo ninguna observación.

4. INFORME DE ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ESGRIMA.

Se informa que el día viernes 10 de abril del presente año, se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Esgrima en el Edificio Administrativo del INDES, de ésta ciudad. De acuerdo al informe de la Unidad Legal, esta se desarrolló en segunda convocatoria; la agenda a desarrollar incluía la presentación de la Memoria de Labores, el informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes al año 2014 y la propuesta del Programa Anual de actividades para el año 2015; esta fue desarrollada dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes y los estatutos de la Federación Salvadoreña de Esgrima y al respecto recomienda aprobar los acuerdos tornados en dicha Asamblea General.

ACUERDO 046;:09-2015

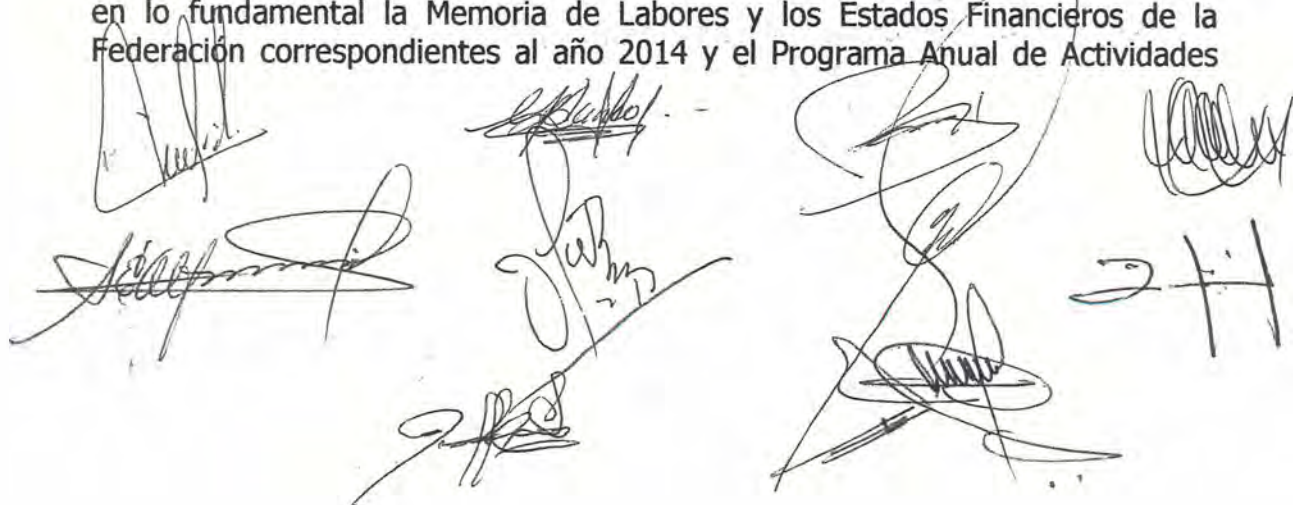
El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Esgrima, **ACUERDA: a) APROBAR** el desarrollo y los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Esgrima y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Federación correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de Actividades 2015; b) **INFORMAR** el presente acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE VELA.

Se informa que el día 26 de marzo del presente año se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Vela en la sala de seminarios del Edificio del Club Salvadoreño de esta ciudad; de acuerdo al informe de la Unidad Legal del INDES la agenda a desarrollar incluía el informe de la Memoria de Labores, el informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes al año 2014 y la propuesta del Programa Anual de actividades, para el año 2015; se desarrolló dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Vela y al respecto recomienda aprobar los acuerdos tomados en dicha Asamblea General.

ACUERDO 047-09-2015

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Vela, **ACUERDA: a) APROBAR** el desarrollo y los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Vela y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Federación correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de Actividades

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four distinct signatures, and the bottom row contains five signatures, some of which are more stylized or overlapping. These signatures are likely the official approvals of the board members mentioned in the text above.



2015; b) **INFORMAR** el presente acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE MONTAÑISMO Y ESCALADA.

Se informa que el día 25 de marzo del presente año, se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Montañismo y Escalada, en el salón sede de la Federación en el Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda de esta ciudad, de acuerdo al informe de la Unidad Legal del INDES, la agenda desarrollada incluía el informe de la Memoria de Labores, el informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes al año 2014 y la propuesta del Programa Anual de actividades para el año 2015; esta fue desarrollada dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Montañismo y Escalada, al respecto recomienda aprobar los acuerdos tomados en dicha Asamblea General:

ACUERDO 048-09-2015:

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Montañismo y Escalada, **ACUERDA:** a) **APROBAR** el desarrollo y los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Montañismo y Escalada, y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Federación correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de Actividades 2015; b) **INFORMAR** el presente acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TENIS DE MESA

Se informa que el día 27 de marzo del presente año se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, en la sala Federico Meardi, ubicada del Palacio de los Deportes "Carlos EL FAMOSO Hernández" de esta ciudad, según el informe de la Unidad Legal del INDES la agenda desarrollada incluía el informe de la Memoria de Labores, el informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes al año 2014 y la propuesta del Programa Anual de actividades para el año 2015; esta fue desarrollada dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa y al respecto recomienda avalar los acuerdos tomados en dicha Asamblea General. Se informó también que esta Federación ya envió el reporte de la Memoria de Labores y los Estados Financieros auditados para el año 2014.

ACUERDO 049-09-2015

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la

Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa **ACUERDA:** a) **APROBAR** el desarrollo y los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Tenis de Mesa y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Federación correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de Actividades 2015; b) **INFORMAR** er presente acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE SOFTBOL.

Se informa que el día 28 de marzo del presente año se" realizó la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Softbol; ésta se celebró en salón de usos múltiples del Parque Nacional de Softbol ubicado en q>lonia Guatemala, de esta ciudad, en base al informe de la Unidad Legal del INDES la agenda desarrollada incluía el informe de lá -Memoria de labores, el informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de actividades para el año 2015; esta fue desarrollada- dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Softbol y al respecto recomienda: avalar y aprobar los acuerdos tomados en dicha Asamblea General'..

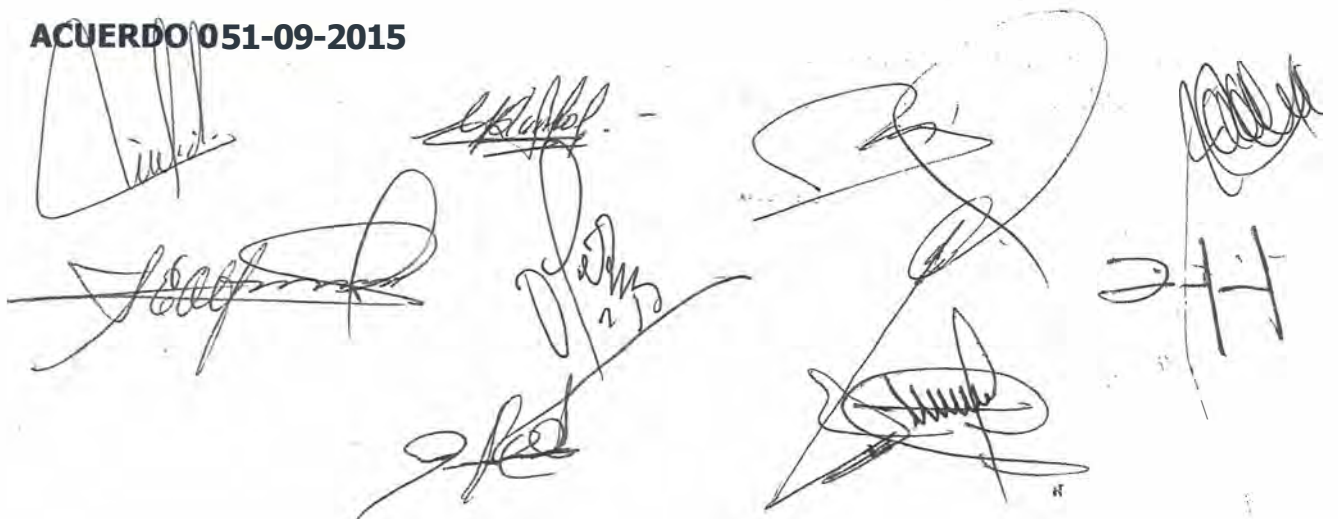
ACUERDO 050-09-2015.

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea ;General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Softbol. **ACUERDA:-** a) **APROBAR** el desarrollo y los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Softbol y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Federación correspondientes al año 2014 y el Programa. Anual de Actividades 2015; b) **INFORMAR** el presente acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE JUDO.

Se Informa que el día .11 de abril del i>resente año se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Judo en salón 3 del INDES de esta ciudad, en base al informe de la Unidad Legal del INDES la agenda desarrollada incluía el informe de la: Memoria de Labores, el informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes al año 2014 y la propuesta del Programa Anual de actividades para el año 2015, esta fue desarrollada dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Judo y al respecto ,recomienda aprobar los acuerdos tomados en dicha Asamblea General.

ACUERDO 051-09-2015

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. There are approximately seven distinct signatures, some of which are quite stylized and difficult to decipher. The signatures are arranged in a loose, horizontal pattern across the bottom of the page.



El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Judo. **ACUERDA:** a) **APROBAR** el desarrollo y los acuerdos tomados, en la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Judo y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Federación correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de Actividades 2015; b) **INFORMAR** el presente acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE PARACAIDISMO.

Se informa que el día 21 de marzo del presente año se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Paracaidismo, en las instalaciones de la federación y en segunda convocatoria, según el informe de la Unidad Legal del INDES la agenda desarrollada incluía el informe de la Memoria de Labores el informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes al año 2014 y la propuesta del Programa Anual de actividades para el año 2015; esta fue desarrollada dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Paracaidismo y al respecto recomienda aprobar los acuerdos tomados en dicha Asamblea General...

ACUERDO 052-09-2015

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Paracaidismo **ACUERDA:** a) **APROBAR** el desarrollo y los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Paracaidismo y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Federación correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de Actividades 2015; b) **INFORMAR** el presente acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE SURF.

Se informa que el día 21 de marzo de presente año se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Surf, en las instalaciones de la Federación de Surf, en base al informe de la Unidad Legal del INDES la agenda desarrollada incluía el informe de la Memoria de Labores, el informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de actividades para el año 2015, esta fue desarrollada dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes, y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Surf y al respecto recomienda aprobar los acuerdos tomados en dicha Asamblea General.

ACUERDO 053-09-2015

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea GerieFal Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Surf **ACUERDA:** a) **APROBAR** el desarrollo y los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Surf y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Federación correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de Actividades 2015; b) **INFORMAR** el presente acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

ASOCIACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA SALVADOREÑA ADUSAL.

Se informa que el día 25 de marzo del presente año se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Deportiva-Universitaria Salvadoreña ADUSAL, en las oficinas de ADUSAL ubicadas en el Gimnasio Nacional. Se desarrolló en segunda convocatoria, según al informe de la Unidad Legal del INDES la agenda incluía el informe de la Memoria de Labores, el informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes al año 2014 y la propuesta del Programa Anual de actividades para el año 2015; esta fue desarrollada dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes y los Estatutos de ADUSAL y al respecto recomienda aprobar los acuerdos tomados en dicha Asamblea General.

ACUERDO 054-09-2015

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General ordinaria de la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña: ADUSAL **ACUERDA:** a) **APROBAR** el desarrollo y los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Asociación correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de Actividades 2015; b) **INFORMAR** el presente acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE**

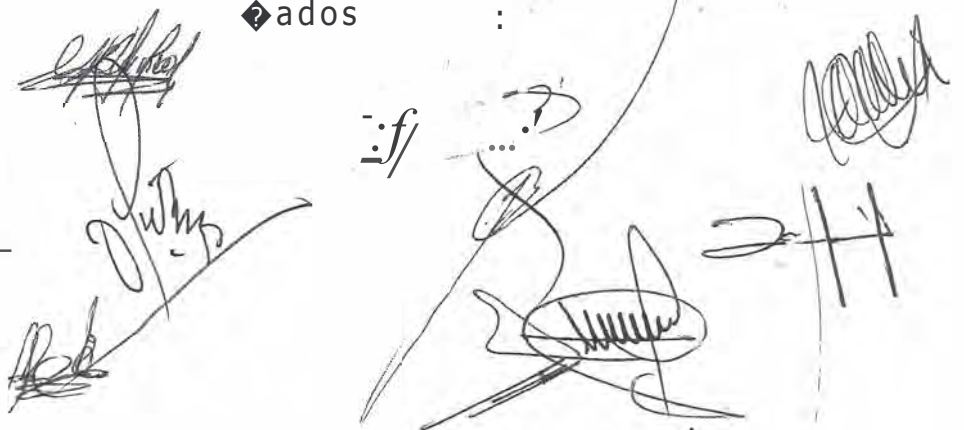
FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE KARATE DO.

Se informa que el día 28 de *mario* del presente año se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Karate Do, en las instalaciones esa Federación, ubicadas en la Villa Centroamericana de Alto Rendimiento CARI, y en segunda convocatoria; según el informe de la Unidad Legal del INDES la agenda desarrollada incluía el informe de la Memoria de Labores, el informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de actividades para el año 2015; esta fue desarrollada dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Karate Do y al respecto

rienda

ados

9-Id

The bottom of the document features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a signature that appears to be '9-Id' with a horizontal line underneath. To its right, there are several other signatures, some of which are more stylized and less legible. One signature in the center-right has a large, sweeping stroke that loops back. Another signature on the far right is more compact and appears to be 'H'. There are also some smaller initials and marks scattered around the main signatures.

ACUERDO 055-09-2015

CUARENTA Y DOS



El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Karate Do **ACUERDA:** a) **APROBAR** el desarrollo y los acuerdos tomados, en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Karate Do y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Federación correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de Actividades 2015; b) **INFORMAR** el presente acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE AJEDREZ.

Se informa que el día 21 de marzo del presente año se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Ajedrez, en las instalaciones de la sede de dicha Federación. Esta fue realizada en segunda convocatoria; según el informe de la Unidad Legal del INDES la agenda desarrollada incluía el informe de la Memoria de Labores, el informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de actividades para el año 2015; esta fue desarrollada dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Ajedrez y al respecto recomienda aprobar los acuerdos tomados en dicha Asamblea General.

ACUERDO 056-09-2015

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Ajedrez, **ACUERDA:** a) **APROBAR** el desarrollo y los acuerdos tomados, en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Ajedrez y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Federación correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de Actividades 2015; b) **INFORMAR** el presente acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Gerencia Administrativa; **NOTIFIQUESE.**

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS.

Se informa que el día 21 de marzo del presente año se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas, en el salón III del INDES, en segunda convocatoria; en base al informe de la Unidad Legal del INDES la agenda desarrollada incluía el informe de la Memoria de Labores, el informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes al año 2014 y, el Programa Anual de actividades para el año 2015; esta fue desarrollada dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes y de los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Pesas y al respecto recomienda aprobar los acuerdos tomados en dicha Asamblea General.

ACUERDO 057-09-2015

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas **ACUERDA:** a) Aprobar el desarrollo y los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Federación correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de Actividades 2015; b) Informar el presente acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE DEPORTES EN SILLA DE RUEDAS, ASADESIR.

Se informa que el día 19 de marzo del presente año se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Salvadoreña de Deportes en Silla de Ruedas, ASADESIR, en las instalaciones de Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda de esta ciudad, en segunda convocatoria, en base al informe de la Unidad Legal del INDES la agenda desarrollada incluía el informe de la Memoria de Labores, el informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de actividades para el año 2015; esta fue desarrollada dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Asociación salvadoreña de Deportes en Silla de Ruedas y al respecto recomienda aprobar los acuerdos tomados en dicha Asamblea General.

ACUERDO 058-09-2015

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Salvadoreña de Deportes en Silla de Ruedas, ASADESIR **ACUERDA:** a) **APROBAR** el desarrollo y los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Salvadoreña de Deportes en Silla de Ruedas, y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Asociación correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de Actividades 2015; b) **INFORMAR** el presente acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE MOTOCICLISMO.;

Se informa que el día 17 de marzo del presente año, se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Motociclismo, en las instalaciones del Hotel Holliday Inn, en segunda convocatoria según informe de la Unidad Legal del INDES la agenda desarrollada incluía el informe de la Memoria de Labores, el informe de los Estados Financieros ambos correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de actividades para el año

[Handwritten signatures and initials]

J **W** **S** **TH**



2015; esta fue desarrollada dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Motociclismo y al respecto recomienda, aprobar los acuerdos tomados en dicha Asamblea General.

ACUERDO 059-09-2015.

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Motociclismo **ACUERDA:** a) **APROBAR** el desarrollo y los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Motociclismo, y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Federación correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de Actividades 2015; b) **INFORMAR** el presente acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

5. INFORME DE ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE FEDERACIONES QUE INCLUYEN ELECCION DE VACANTES EN LA JUNTA DIRECTIVA.

FEDERACION SALVADOREÑA DE ECUESTRE

Se informa que el día 19 de marzo del presente año se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Ecuestres en las instalaciones del Hotel Holliday Inn, en segunda convocatoria; según informe de la Unidad Legal del INDES la agenda desarrollada incluía el informe de la Memoria de Labores 2014, el informe de los Estados Financieros a 2014, elección y honorarios del Auditor Interno, el Programa Anual de actividades para el año 2015, elección de cargos vacantes y elección de Comisión disciplinaria. De acuerdo al reporte de la Unidad Legal esta fue desarrollada dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Ecuestres y al respecto recomienda aprobar los acuerdos tomados en dicha Asamblea General.

ACUERDO 060-09-2015

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Ecuestres **ACUERDA:** a) **APROBAR** el desarrollo y los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Ecuestres, y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Federación correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de Actividades 2015; b) De conformidad al Art.14, literal o) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **RECONOCER EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JOSE MANUEL PORTILLO** en el cargo de **Prer** Vocal de la Federación, de Ecuestres a partir de la Federación Salvadoreña

presente aprobación y hasta finalizar el periodo pendiente. c) **RECONOCER LA REESTRUCTURACIÓN, DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES** de la siguiente manera: Presidente: Carmen Elena Barrera; Vicepresidente: Ana Patricia de Bustamante; Secretario: José Dimas Romano; Tesorero: Héctor Rene Vásquez; Primer Vocal: Jose Manuel Portillo Ayala; Segundo Vocal: Luis Orlando Garcia; Tercer Vocal: VACANTE d) **GIRAR INSTRUCCIONES** al Jefe del Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales a **INSCRIBIR** la nueva estructura de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Ecuestres; e) **HÁGASE DEL CONOCIMIENTO** de la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Financiera y Unidad Legal para los efectos legales consiguientes **NOTIFIQUESE.**

ACUERDO 061-09-2015


El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Ecuestres **ACUERDA:** a) **RECONOCER EL NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DISCIPLINARIA DE LA FEDERACIÓN** siguiente: **PRESIDENTA** : Yanira de Sutton, **TITULAR:** Jose Dimas Romano Cruz, **TITULAR:** Irma Roxana Hill de Saavedra, **SUPLENTE:** Juan Carlos Ernesto González Duran, **SUPLENTE:** Irma Alicia Meza de Rivera, b) **GIRAR INSTRUCCIONES** al Jefe del Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales a **INSCRIBIR** la nueva estructura de la Comisión Disciplinaria de Ecuestres; c) **Hágase del conocimiento** de la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Financiera y Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.**

FEDERACION SALVADOREÑA DE SQUASH

Se informa que el día 19 de marzo del presente año se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Squash en las instalaciones de dicha Federación en sus oficinas del Maya Country Club de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad. Se instaló en segunda convocatoria según informe de la Unidad Legal del INDES la agenda desarrollada incluía el informe de la Memoria de Labores, el informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes al año 2014, el Programa Anual de actividades para el año 2015, elección y sustitución de miembros de la Junta Directiva, elección de auditor externo y fijación de honorarios, cuota de membresía y Varios, esta fue desarrollada dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Squash y al respecto recomienda aprobar los acuerdos tomados en dicha Asamblea General.

ACUERDO 062-09-2015

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Squash **ACUERDA:** a) **APROBAR** el desarrollo y

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in a row. These signatures are likely the official approval of the board members mentioned in the text above. The signatures vary in style, with some being more legible and others being more stylized or cursive.



los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña: de Squash, y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Federación correspondientes al año 2014, y el Programa Anual de Actividades 2015; b) De conformidad al Art.14; literal" o) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **RECONOCER EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR GERARDO ANTONIO PORRAS** en el cargo de Vicepresidente y al señor **JORGE ERNESTO CAMPOS SALAZAR** en el cargo de Primer Vocal de la Federación Salvadoreña de Squash a partir de la presente aprobación y hasta finalizar el periodo pendiente. c) **RECONOCER LA REESTRUCTURACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE SQUASH** de la siguiente manera: **Presidente:** Mauricio Víctor Paredes Rodríguez; **Vicepresidente:** Gerardo Antonio Porras Avilés; **Secretario:** Martín Salvador Morales; **Tesorero:** Jose Orlando Lopez Suarez; **Primer Vocal:** Jorge, Ernesto campos Salazar;; **Segundo Vocal:** Emilio Fernando Muller Solis; **Tercer Vocal:** Gustavo Enrique Parker Soto c) Girar instrucciones al Jefe del Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales a **INSCRIBIR** la nueva estructura de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Squash; d) **HÁGASE DEL CONOCIMIENTO** de la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica Gerencia- Financiera y Unidad Legal para los efectos legales consiguientes **NOTIFIQUESE.**

FEDERACION SALVADOREÑA DE LIMA LAMA.

De acuerdo a legal convocatoria el día 28 de marzo del presente año, se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Lima Lama en las instalaciones de la Federación. ubicadas en la 9ª Avenida Norte y Pasaje Costa Rica No. 133 Tercera Planta en San Salvador, en segunda convocatoria según informe de la Unidad Legal del INDES la agenda desarrollada incluía el informe de la Memoria de Labores, el informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes a Año 2014, el Programa Anual de actividades para el año 2015, Renuncia de Presidente de la Junta Directiva y del Segundo Vocal y Nombramiento de Vacantes.. De acuerdo al reporte de nuestra Unidad Legal esta fue desarrollada dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Motociclismo y al respecto recomienda aprobar los acuerdos tomados en dicha Asamblea General, dejando pendiente el reconocimiento de dos vocales hasta que presenten los documentos legales requeridos para dichos cargos. En vista del informe anterior éste Comité Directivo

ACUERDO 063-09-2015

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña Lima Lama **ACUERDA: a) AVALAR; Y APROBAR** los acuerdos tomados por la Asamblea General de la Federación Salvadoreña de Lima Lama; con excepción de los nombramientos del primer y segundo vocal hasta que cumplan con la presentación de los documentos legales, requeridos para dichos cargos. b) **APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE GERARDO ANTONIO PORRAS Y JORGE ERNESTO CAMPOS SALAZAR**

DR. EDGARDO ERNESTO GÓNGORA DÍAZ; c) Que se inscriba en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas los nombramientos de la Junta Directiva de Lima Lama hasta completar los documentos legales por parte del primer y segundo vocal: d) **'INFORMAR'** a la Unidad Legal, a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y a la Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE**

FEDERACION SALVADOREÑA DE PATINAJE.

De acuerdo a legal convocatoria el día 20 de marzo del presente año se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Patinaje, según informe de la Unidad Legal del JNDES la agenda desarrollada incluía el informe de la Memoria de Labor, el informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes al año 2014, el Programa Anual de actividades para el año 2015 y la elección de la Comisión Disciplinaria de la Federación. De acuerdo al reporte de nuestra Unidad Legal esta fue desarrollada dentro del marco jurídico establecido por la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Patinaje y al respecto recomienda aprobar los acuerdos tomados en dicha Asamblea General.

ACUERDO 064-09-2015

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña Patinaje **ACUERDA:** a) **AVALAR. Y APROBAR** los acuerdos tomados por la Asamblea General de la Federación Salvadoreña de Patinaje; b) **RECONOCER EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE LA FEDERACIÓN** de la siguiente manera: PRESIDENTE: Señor Herbert Mauricio Martínez, PROPIETARIO: Señor Jose Antonio Guzmán, PROPIETARIO: Señor Ricardo Díaz Díaz, SUPLENTE: Señor Carlos Eduardo Hernandez, SUPLENTE: Señor Yury Antonio Martínez Reyes para un periodo de tres años a partir del presente reconocimiento: c) **GIRAR INSTRUCCIONES** al Jefe del Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales a; **INSCRIBIR** la conformación de la Comisión Disciplinaria de la Federación Salvadoreña de Patinaje. c) **HÁGASE DEL CONOCIMIENTO** de la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Financiera y Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE**

6. AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS: -PARA ATLETAS DE FEDERACIONES DEPORTIVAS.

La Gerencia Deportiva presento para conocimiento y autorización del Comité Directivo los análisis realizados por parte del Departamento de Alto Rendimiento en base a las disposiciones del Manual de Estímulos Deprivos aprobado por





este Comité Directivo, en relación a peticiones de estímulos económicos presentados por dos Federaciones para atletas de estas, así:

A - **Federación Salvadoreña de Tiro con Arco:** la FESTA presenta solicitud de estimular a los atletas siguientes y con montos propuestos así:

| No. | NOMBRE | MODALIDAD | MONTO |
|-----|---------------------|----------------|--------------|
| 1 | Roberto Hernández | Arco Compuesto | US \$ 900.00 |
| 2 | Jorge Jiménez | Arco Compuesto | US \$ 900.00 |
| 3 | Rigoberto Hernandez | Arco Compuesto | US \$ 300.00 |
| 4 | Henry Alfaro | Arco Compuesto | US \$100.00 |
| 5 | Yolanda Lagos | Arco Compuesto | US \$ 250.00 |
| 6 | Osear Tiñas | Arco Recurvo | US \$ 300.00 |
| 7 | Rafael Castaneda | Arco Recurvo | US \$,125.00 |
| 8 | Braulio Flamenco | Arco Recurvo | US \$100.00 |
| 9 | Elena Abullarade | Arco Recurvo | US \$150.00 |

De acuerdo al análisis técnico elaborado por la Gerencia de Alto Rendimiento en base a la propuesta presentada por de FESTA y siguiendo los procedimientos y parámetros establecidos en el instructivo de estímulos, **la propuesta para autorización del Comite por parte de la Gerencia Deportiva y con vigencia a partir de Febrero 2015,** es la siguiente:

| No. | Nombre | Modalidad | Incentivo | Monto |
|-----|-------------------|----------------|-----------------------|---------------|
| 1 | Roberto Hernandez | Arco Compuesto | Trayectoria Deportiva | US. \$ 900.00 |
| 2 | Jorge Jiménez | Arco Compuesto | Trayectoria Deportiva | US \$ 900.00 |
| 3 | Rafael castaneda | Arco Recurvo | Atleta Destacado | US \$ 125.00 |
| 4 | Braulio Flamenco | Arco Recurvo | Atleta destacado | US \$ 100.00 |
| 5 | Elena. Abullarade | Arco Recurvo | Atleta Destacado | US \$ 150.00 |

El resto de la propuesta presentada por FESTA no aplica de acuerdo al Instructivo antes mencionado,

B - **Federación Salvadoreña de Lima Lama:** la Federación Salvadoreña de Lima Lama presenta solicitud de estimular a los atletas siguientes y con montos propuestos así:

| NOMBRE | EDAD | MONTOS US Dólares |
|----------------------------------|----------------------|-------------------|
| Fredy Bladimir Hernandez | 25 años | \$ 120.00 |
| Henry Denilson Sanchez | 15 años | \$ 86.00 |
| Jonathan Bladimir Jiménez | 17 años | \$ 60.00 |
| Walter Alexander Jiménez | 13 años | \$ 80.00 |
| Gabriela Maria Zavala | 10 años | \$ 40.00 |
| Josué Bladimir Domínguez | 10 años | \$34.00 |
| Osear Giovanni Alfaro | 14 años | \$ 30.00 |
| | TOTAL MENSUAL | \$ 450.00 |

ACUERDO 065-09-2015

Después de la presentación de los argumentos de la Gerencia Deportiva que amparan la justificación del otorgamiento de estímulos a los nuevos atletas y los montos a asignar a los atletas de Tiro con Arco y Lima Lama; los Miembros del Comité Directivo, ACUERDAN: 1) APROBAR los estímulos a los Atletas de la **Federación de Tiro con Arco** siguientes: Roberto Hernandez con NOVECIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 900.00); Jorge Jiménez con NOVECIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 900.00); Rafael Castaneda con CIENTO VEINTICINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 125.00); Braulio Flamenco con CIENTO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00); Elena Abullarade con CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 150.00); y a los atletas de la Federación de Lima Lama siguientes: Fredy Bladimir Hernandez con CIENTO VEINTE DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 120.00); Henry Denilson Sanchez con OCHENTA Y SEIS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 86.00); Jonathan Bladimir Jiménez con SESENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 60.00); Walter Alexander Jiménez con OCHENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 80.00); Gabriela María Zavala con CUARENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40.00); Josue Bladimir Domínguez con

The bottom of the document features several handwritten signatures in black ink. To the right, there is a circular stamp containing the number '7' and some illegible text. The signatures appear to be from various officials involved in the agreement.



TREINTA Y CUATRO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 34.00); Osear Giovanni Alfaro con .TREINTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 30.00); la vigencia de la presente aprobación es a partir del MES DE FEBRERO DE 2015; 2) Hágase del conocimiento a la Gerencia Deportiva y Gerencia Técnica del INDES y 3) Girar instrucciones a la Gerencia Financiera para erogar los fondos respectivos relacionados con el presente acuerdo. **NOTIFIQUESE.**

7. YARIOS.

1. SOLICITUD DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE SOFTBOL.

Se da lectura a nota presentada por el Presidente de la Federación Salvadoreña de Softbol por medio de la cual hace del conocimiento del Comité Directivo que dentro de su Plan de Trabajo tiene contemplado el desarrollo del evento internacional denominado **"CAMPEONATO CENTROAMERICANO, JUVENIL DE SOFTBOL"** a realizarse del 30 de julio al 3 de agosto del corriente año, por lo que de conformidad al Art.35, literal n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador, solicita la AUTORIZACION para organizar y realizar el evento internacional antes mencionado.

ACUERDO 066-09-2015

Los señores Miembros del Comité Directivo en atención a lo expresado por el señor Presidente de la Federación Salvadoreña de Softbol **ACUERDAN:** a) De conformidad al Art; 14, literal n) y al Art. 35, literal n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **AUTORIZAR** a la Federación Salvadoreña de Softbol celebrar el evento internacional antes mencionado "CAMPEONATO CENTROAMERICANO JUVENIL DE SOFTBOL" a realizarse del 30 de julio al 3 de agosto del corriente año; b) Hágase del conocimiento de la Federación Salvadoreña de Softbol; c) Hágase del conocimiento a la Gerencia Deportiva y la Gerencia Técnica para la Verificación de los mismos y d) Apoyar al desarrollo de dicho evento con soportes logísticos según disponibilidad del INDES la fecha de la realización del evento; e) Hacer del conocimiento de esta solicitud aprobada a la Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva, Gerencia de Operaciones e Ingeniería, Gerencia Técnica, Gerencia Administrativa y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

2. AUTORIZACIÓN DE INTEGRAR COMISIÓN DE INSPECCIÓN DE BIENES MUEBLES.

La Gerencia Administrativa solicita que se autorice la conformación de la Comisión de Inspección de bienes muebles que tiene como función principal realizar legalmente el proceso de inspección de bienes para que puedan ser vendidos por el INDES que se encuentran en desuso y así actualizar esta

información. Al respecto se informó que de los funcionarios propuestos para integrar esta Comisión, sus funciones, vigencia y resultados esperados.

ACUERDO 067-09-2015

El Comité Directivo luego de escuchar la solicitud de la Gerencia Administrativa **ACUERDA:** a) **NOMBRAR LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN** integrada así: Sujey Rosales de Nóchez de la Unidad de Activo Fijo, Licenciado Eduardo Reina de la Gerencia Financiera; y Licenciada Jane de Torres de la Unidad de Auditoria Interna; b) Informar a las Jefaturas de la Unidad e Activo Fijo; de la Gerencia Financiera y de la Unidad de Auditoria Interna para que tengan conocimiento de la asignación y responsabilidad de los miembros de su área; c) La comisión deberá presentar al final del año un reporte de las inspecciones de bienes muebles que fueron propuestos para venta y; d) Informar a la Gerencia de Recursos Humanos, a la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, y a la Gerencia Administrativa para el seguimiento de las inspecciones que se desarrollen. **NOTIFIQUESE.**

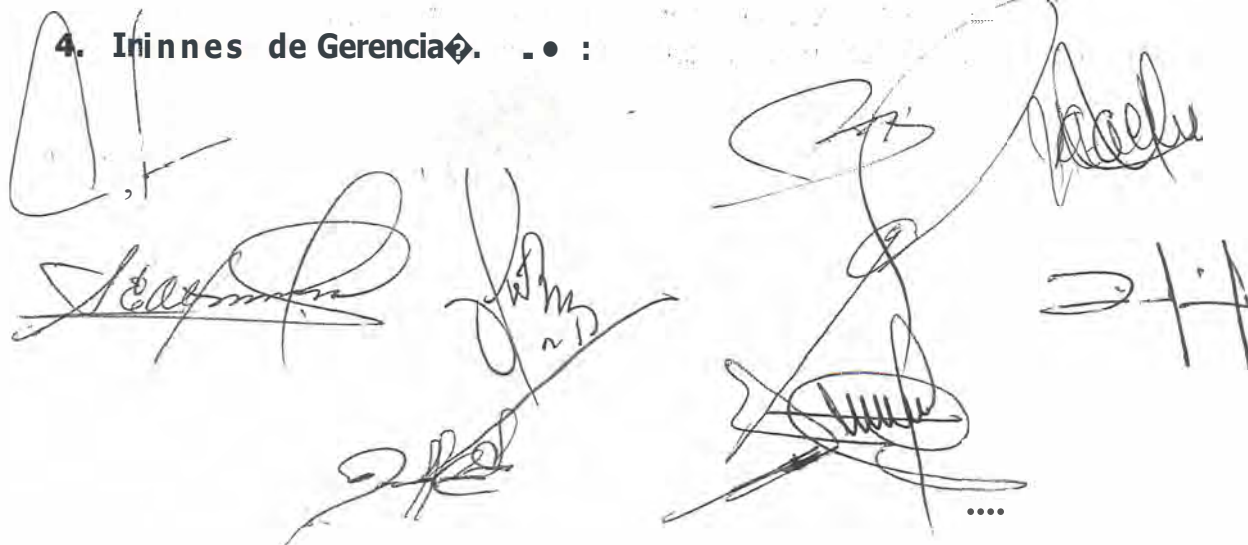
3. AUTORIZACIÓN DE INTEGRAR COMISIÓN DE VENTA DE BIENES MUEBLES.

La Gerencia Administrativa solicita que se autorice la conformación de la Comisión de Venta de bienes muebles que tiene como función principal realizar legalmente el proceso de venta de bienes muebles de INDES y habiendo sido inspeccionados y estando en desuso, proceder a su venta por parte del INDES y de alguna manera generar ingresos a la institución; Al respecto se informó de los funcionarios propuestos para integrar esta Comisión, sus funciones, vigencia y resultados esperados.

ACUERDO 068-09-2015

Después de escuchar lo manifestado por la Gerencia Administrativa el Comité Directivo **ACUERDA:** a) **NOMBRAR LA COMISIÓN DE VENTA** integrada así: Licenciado Eduardo Reina de la Gerencia Financiera, Licenciado Marcos Flores de la Unidad Legal, Ingeniero Manuel Renderos de la Gerencia de Ingeniería y Operaciones, b) Informar a las Jefaturas de la Unidad de Gerencia Financiera, de la Unidad Legal y de la Gerencia de Ingeniería y Operaciones para que tengan conocimiento de la asignación y responsabilidad de los miembros de su área, c) La Comisión deberá presentar al final del año un reporte de venta de bienes muebles que fueron eficientemente vendidos y los ingresos reportados por este hecho y; d) Informar a la Gerencia de Recursos Humanos, a la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, y a la Gerencia Administrativa para el seguimiento de las ventas efectuadas en el periodo. **NOTIFIQUESE.**

4. Firmas de Gerencia :



Handwritten signatures of various officials from the Gerencia, including a large signature on the left, several smaller ones in the middle, and a large signature on the right. There are also some initials and a small mark at the bottom right.



.. Informes

EXÁMEN ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FEDERACIONES.

La Gerencia Administrativa informa que de acuerdo a Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, se procederá a realizar los primeros exámenes especiales de ingresos y egresos de algunas federaciones tales como: Patinaje, Bádminton, Ciclismo, entre otras. Además la presidencia ha solicitado una auditoría para los fondos entregados para el Fútbol de Playa.

PROGRAMA EXITO

La Gerencia Deportiva informó que este fin de semana dará inicio la tercera fase del Programa Éxito, ingresando el día 16 y saliendo el día 19 de los corrientes. Se han registrado más de 150 atletas y en cada oportunidad se detecta una mejoría en los entrenamientos, en el comportamiento y proyección de los atletas en su permanencia en la Villa CAR!

INAUGURACION DE LOS JUEGOS ESTUDIANTILES

La Gerencia Deportiva también informó de la inauguración 54º Juegos Estudiantiles, evento en el que participará el Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén. Se estará desarrollando el día 17 de los corrientes en las instalaciones del Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, se espera la participación de entre cinco mil y seis mil estudiantes, se espera también la participación de Gerentes, Presidentes de Federaciones, entrenadores e invitados especiales.

MANUALES DEPORTIVOS

La Gerencia Administrativa informa que en el folder de cada uno de los miembros del Comité Directivo se incluye y entrega una copia del "Manual de Ingreso a la Villa CAR!" y el "Manual de Estímulos Económicos".

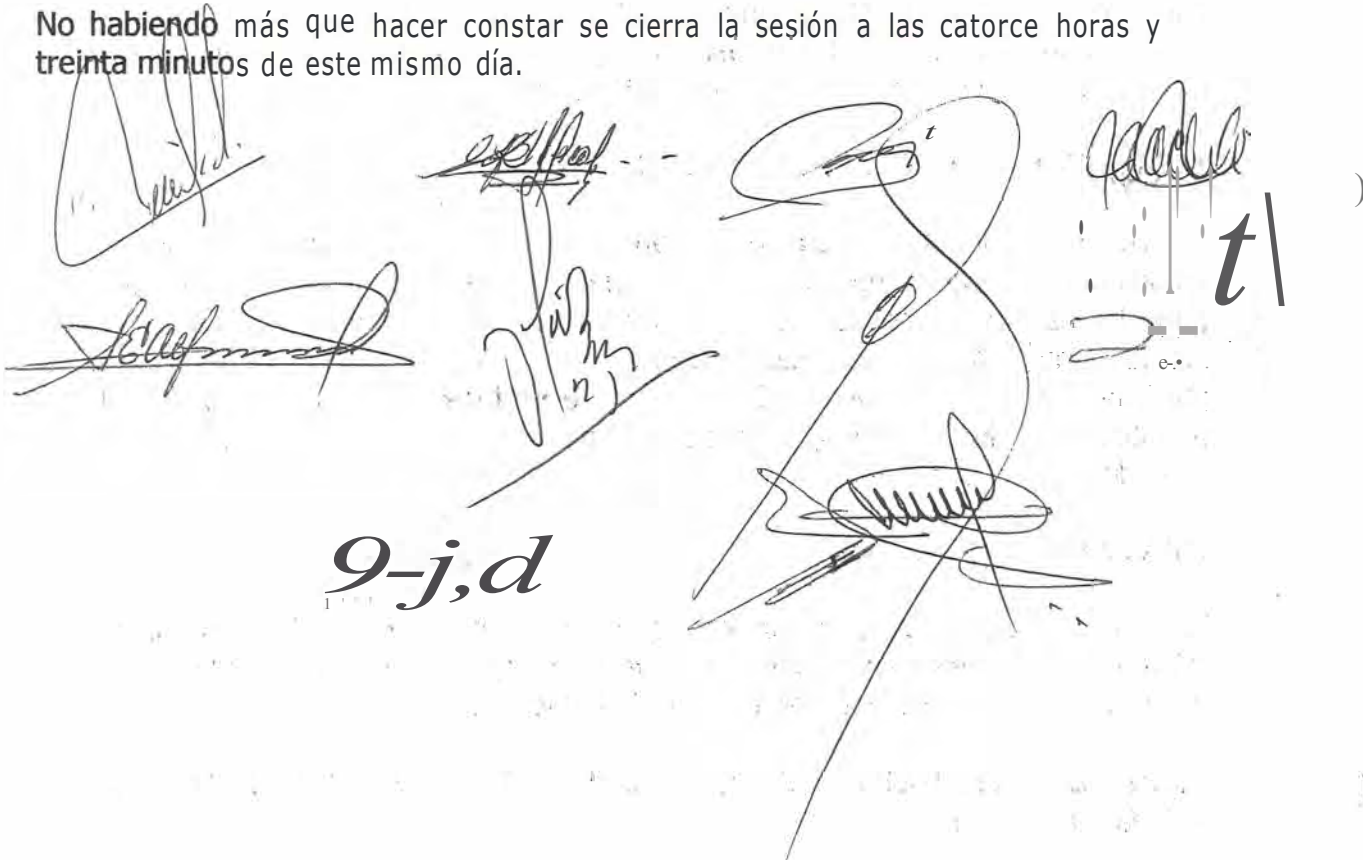
PLAN DE TRABAJO DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE MOTOCICLISMO

La Gerencia Deportiva informó que recibió una nota de la Federación Salvadoreña de Motociclismo en la cual informan plan de trabajo para 2015 en eventos nacionales e internacionales, así como la posibilidad de un evento Latinoamericano de Trial para noviembre de éste año.

SOLICITUD DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE PATINAJE

La Gerencia Deportiva informó que la Federación Salvadoreña de Patinaje ha solicitado hacer uso de fondos remanentes de años anteriores por un valor de \$22,196 dólares, solicita que se le autorice hacer uso de dichos fondos, y estos agregados a fondos del presupuesto 2015, por un monto de \$15,350 dólares, y se procedería a integrar para participar en una base de entrenamiento en Colombia entre el 23 de marzo al 10 de julio de éste año. Al hacer el análisis desde el punto de vista financiero, es evidente que los \$22,196 dólares que corresponden a remanentes de años anteriores debió y debe ser integrado a los fondos del INDES por lo que no es posible llevar a cabo esa base de entrenamiento de esa manera. Por lo que se informa a éste Comité Directivo, así mismo planteó la mencionada Federación la necesidad de asistir al Campeonato centroamericano de Patinaje que se realizará en Guatemala del 29 de abril al 3 de mayo del corriente año, por lo que se le apoyará en los procedimientos internos, técnicos y financieros, para que los atletas de dicha federación asistan tal como lo tienen programado.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las catorce horas y treinta minutos de este mismo día.

The block contains several handwritten signatures and initials. On the left, there are two distinct signatures. In the center, there is a signature with the initials 'J.M.' below it. To the right, there is a large, stylized signature. Further right, there are several smaller signatures and initials, including a prominent 't'.

9-j,d

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

CUARENTA Y OCHO



REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, CATORCE DE ABRIL DE 2015.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA

LIC. KRISIA LORENA GARCIA

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO

SEÑORA EVEI-YN GARCIA DE VEGA

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN

LIC. EFRAIN ALEXIS SEGURA

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRAN

LIC. ADONA Y OSMIN MANCIA

ING. DENIO ESAÚCÓRDOVA

DR. JUAN CARLOS RAMIREZ

ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA

ASISTENTE

LIC. ALICIA ALVARENGA

